



FUENSALIDA
AYUNTAMIENTO

URBANISMO

EXPEDIENTE.- 1/2023

OBJETO.- Modificación puntual de las NNSS municipales (en ordenación detallada) MP-15 en Fuensalida (nuevos usos complementarios en Ordenanzas 1, 2, 5 y 6 condiciones de cubierta en Ordenanza 1 casco antiguo).

Asunto: Anuncio sobre información pública.

En cumplimiento de lo establecido en el acuerdo de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Fuensalida de fecha 11 de enero de 2024, se somete al trámite de información pública el documento de Modificación Puntual de las Normas Subsidiarias municipales (en ordenación detallada) MP-15 en Fuensalida (nuevos usos complementarios en Ordenanzas 1, 2, 5 y 6 condiciones de cubierta en Ordenanza 1 casco antiguo). De conformidad con lo dispuesto en el artículo 135 del Reglamento de Planeamiento de la Ley 2/1998, de 4 de junio, de Ordenación del Territorio y de la Actividad Urbanística, aprobado por Decreto 248/2004, de 14 de septiembre, se somete a información pública, por un plazo de un mes, que comenzará a contar al día siguiente de la publicación del último anuncio, bien en el Diaro Oficial de Castilla-La Mancha o bien en uno de los periódicos de mayor difusión en esta, a fin de que cualquier persona pueda examinar dicho documento en la Secretaría del Ayuntamiento de Fuensalida, así como en la dirección web www.fuensalida.com y formular, en su caso, las alegaciones que se estimen oportunas.

En Fuensalida, a fecha de firma electrónica.

EL ALCALDE

Fdo: José Jaime Alonso Díaz-Guerra